

a cinco dias del mes de Mayo de mil setecientos ⁴⁰ setenta
y dos años =

Atto En la Villa de Bullas en doce dias del mes de Mayo de
mil setecientos ⁴⁰ setenta y dos años. Los señores Ant. Lopez Jimenez
y D.º Lorenzo Sanchez Cavallero Alcaldes ordinarios de ella
por v.º m.º Dixerón: que respecto de ver llegado el A.º
de poner los arboles, que corresponden a cada uno
se hizo edicto en la plaza p.º de esta Villa haciendose
saber a todos los vecinos, que dentro de treinta dias
pongan cada uno los arboles que les correspondan
los que se precisasen plantar en el quexero de la casa
que es principal de esta Villa, lo que queda del cargo
y cuidado de Miguel Rom.ª Guana Delator del mor
ter de este termino, para contentar los que precisas
sen y dar razon individual de ellos quando se le
mande. Assi lo proveyeron, mandaron y firmaron
con, doy fee =

Doy fee que hoy quince de Mayo del dho año se hizo el
edicto, que se manda en el auto, ante ^{te} y lo firmaron

